

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Especifico)

DENOMINACION : C/ Antonio Rodriguez	APE 3.2-03
-------------------------------------	---------------

Hojas de referencia E: 1/ 2.000 3.2

<p>1) CARACTERISTICAS</p> <p>Superficie inicial del ámbito (*)..... 2.288 m²</p> <p>Uso característico..... Zona verde</p> <p>Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**)..... - - - -</p> <p>Aprovechamiento apropiable..... - - - -</p> <p>Ordenanza de aplicación..... 7</p>
<p>2) SISTEMA DE ACTUACION..... Expropiación</p>
<p>3) OBJETIVOS</p> <p>- Obtención del suelo necesario para espacios libres públicos.</p>
<p>4) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS</p> <p>- 2.288 m² de suelo.</p>
<p>5) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</p> <p>- Para la fijación del justiprecio se valorarán, además del terreno, las edificaciones y cualesquiera otros bienes que hubiera que expropiar.</p> <p>- El acondicionamiento del espacio libre para uso público integrará el arbolado existente.</p> <p>- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.</p>

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general o local ya existentes.

AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO	APE 3.2-03

NOMBRE :	C/ Antonio Rodriguez
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :	3.2

AMBITO

